



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN PREVISTA PARA LA FINCA DEL ASILO DE TORRELAVEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0022]

##### **Escrito inicial.**

#### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0023, relativa a criterios en relación con el desarrollo de la actuación prevista para la Finca del Asilo de Torrelavega, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0022, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 5 de marzo de 2012, de conformidad con los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0022]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, subsiguiente a la interpelación N.º 23, relativa a criterios en relación con el desarrollo de la actuación prevista para la Finca del Asilo de Torrelavega.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Cantabria la pasada Legislatura, con la colaboración del Ayuntamiento de Torrelavega, adquirió la denominada Finca del Asilo con la finalidad de construir equipamientos asistenciales o de naturaleza similar.

Dentro de la pasada Legislatura se licitaron las obras de urbanización de los terrenos de dicha finca y fueron adjudicadas en mayo de 2011.

El paso siguiente pendiente es la construcción y explotación de los equipamientos a cuya finalidad deben destinarse los citados terrenos.

Hasta el momento, después de 8 meses de gobierno del Partido Popular, los responsables de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria no tienen unos criterios claros sobre la gestión a realizar para dar satisfacción a las necesidades de la ciudad de Torrelavega y, en particular, a las personas con algún tipo de discapacidad.

Tampoco estos gestores públicos parecen conscientes de la urgencia en desarrollar la actuación prevista por el ejecutivo anterior en colaboración con la Fundación Asilo de Torrelavega, n la necesidad de adecuar las condiciones de colaboración a las circunstancias actuales, tanto sociales como económicas.



Por todo lo anterior y a la vista de la intervención del Consejero de Obras Públicas y Vivienda durante la interpelación parlamentaria relativa a este asunto en el Pleno del pasado 27 de febrero, se propone lo siguiente

**MOCIÓN**

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de Cantabria y previos los trámites oportunos, a efectuar la cesión en las mejores condiciones legalmente posibles de la denominada Finca del Asilo de Torrelavega a la Fundación Asilo de Torrelavega, con objeto de construir una residencia con viviendas tuteladas y otros equipamientos asistenciales de acuerdo con los términos del Convenio de fecha 2 de agosto de 2006 establecido entre el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega.

En Santander, a 28 de febrero de 2012

Fdo.: Rafael de la Sierra González. Portavoz del G.P. Regionalista."